

23^a Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera

7 de noviembre de 2022



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



BANCO DE MÉXICO



COMISIÓN NACIONAL
DE SEGUROS Y FIANZAS



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS





- 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.**
- 2. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
- 3. Balance de ejecución de las líneas de acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) - Secretaría Técnica del GSIF.**
- 4. Open Banking a la Mexicana - CNBV.**
 - Coordinación de Regulación Estructural.
- 5. Aplicaciones de Banca Abierta - Banco de México.**
 - Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero.
 - Dirección de Política y Estudios de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados.
- 6. Conversatorio entre las personas asistentes.**
- 7. Toma de acuerdos de la sesión.**







- 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.**
- 2. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
- 3. Balance de ejecución de las líneas de acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) - Secretaría Técnica del GSIF.**
- 4. Open Banking a la Mexicana - CNBV.**
 - Coordinación de Regulación Estructural.
- 5. Aplicaciones de Banca Abierta - Banco de México.**
 - Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero.
 - Dirección de Política y Estudios de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados.
- 6. Conversatorio entre las personas asistentes.**
- 7. Toma de acuerdos de la sesión.**

- 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.**
- 2. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
- 3. Balance de ejecución de las líneas de acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) - Secretaría Técnica del GSIF.**
- 4. Open Banking a la Mexicana - CNBV.**
 - Coordinación de Regulación Estructural.
- 5. Aplicaciones de Banca Abierta - Banco de México.**
 - Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero.
 - Dirección de Política y Estudios de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados.
- 6. Conversatorio entre las personas asistentes.**
- 7. Toma de acuerdos de la sesión.**



SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES DEL GSIF

Acuerdo	Estado
 GSIF22.O.1 Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento tomaron conocimiento de forma unánime del estado de los avances de los acuerdos de sesiones anteriores y de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento llevada a cabo el 20 de julio de 2020.	Cumplido
 GSIF17.O.5 Un integrante del Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación del Comité de Educación Financiera comentó que se analizará la posibilidad de invitar a la ABM a una sesión de dicho grupo.	Cumplido
 GSIF21.O.5 La Secretaría Técnica del Grupo de Seguimiento presentará en la siguiente sesión del Grupo de Seguimiento, un balance de ejecución de las líneas de acción de la PNIF.	En proceso
 GSIF21.O.3 Banco de México, a través de la Secretaría Técnica del GSIF, compartirá los resultados del último levantamiento de la encuesta de competencias a los integrantes del Grupo de Seguimiento.	En proceso

- 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.**
- 2. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
- 3. Balance de ejecución de las líneas de acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) - Secretaría Técnica del GSIF.**
- 4. Open Banking a la Mexicana - CNBV.**
 - Coordinación de Regulación Estructural.
- 5. Aplicaciones de Banca Abierta - Banco de México.**
 - Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero.
 - Dirección de Política y Estudios de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados.
- 6. Conversatorio entre las personas asistentes.**
- 7. Toma de acuerdos de la sesión.**



COMPOSICIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA



POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

6
objetivos

22
estrategias

97
líneas de acción

Análisis de los Planes de Trabajo

Para este análisis se utilizaron los **Informes a los Planes de trabajo de 2020-2021 y 2021-2022**, así como el **Plan de trabajo 2022-2023**. Cada una de las actividades reportadas se categorizaron de la siguiente manera:

- a) **Actividades ejecutadas**, es decir al 100 por ciento o permanentes.
- b) **Actividades en ejecución**, son las que presentan algún avance, pero menor al 100%.
- c) **Actividades planeadas para el periodo 2022-2023**, son aquellas actividades nuevas, sin avance o reestructuradas.








Análisis de los Informes de Ejecución

Se analizó la sección "**Principales avances en el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera, 2020**" del Plan de trabajo 2020-2021, así como los **Informes de Ejecución (cualitativos) 2021 y 2022**.

Cada uno de los párrafos se alineó a una de las líneas de acción de la PNIF, cuando la referencia no fue explícita se buscó la línea que mayor alineación tenía a la actividad reportada.

Con estos dos análisis se obtuvo aquellas líneas de acción que tenían **actividades ejecutadas o en ejecución**, aquellas con **actividades planeadas para el periodo 2022-2023**, así como aquellas que tienen **pendiente su abordaje**.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNIF POR OBJETIVO

	Número de líneas de acción					
	Total	Con actividades ejecutadas	Con actividades en ejecución	Con actividades planeadas	Alineadas a los informes	Pendientes de abordar
 Objetivo 1. Acceso y uso de servicios financieros	20	8	5	9	11	6
 Objetivo 2. Pagos digitales	9	1	1	0	2	7
 Objetivo 3. Infraestructura para servicios financieros	17	5	4	3	7	9
 Objetivo 4. Competencias económico - financieras	12	9	7	7	7	3
 Objetivo 5. Mecanismos de información y protección	14	8	9	2	8	2
 Objetivo 6. Personas en situación de vulnerabilidad	16	8	6	5	8	3
 Estrategia transversal. Generar información e investigación	9	6	6	4	5	1
	97	45	38	30	48	31

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNIF POR OBJETIVO

Avance en la implementación de la PNIF por objetivo
(número de líneas de acción)



1. **Verificación del quórum e instalación de la sesión.**
2. **Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
3. **Balance de ejecución de las líneas de acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) - Secretaría Técnica del GSIF.**
4. **Open Banking a la Mexicana - CNBV.**
 - Coordinación de Regulación Estructural.
5. **Aplicaciones de Banca Abierta - Banco de México.**
 - Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero.
 - Dirección de Política y Estudios de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados.
6. **Conversatorio entre las personas asistentes.**
7. **Toma de acuerdos de la sesión.**



OPEN BANKING A LA MEXICANA

Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del GSIF
Noviembre 7, 2022

Ciudad de México



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

México ya cuenta con avances legales y desarrollos tecnológicos importantes que hemos identificado como fundamentos de una banca abierta exitosa, estos son:

- Sistema de pago en tiempo real (LBTR).
- Sistema de Identificación (e.Firma) que incluye a mayores de 18 años, lo que puede ayudar a solucionar el problema de ciberseguridad.
- Ley de protección de datos personales en posesión de los particulares que reconoce que TODOS los datos pertenecen a particulares.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Tarifas fijas en telefonía celular que pueden ayudar a proponer soluciones tecnológicas basadas en esta tecnología.
- **Un sistema estandarizado de entrega de información por parte de los regulados.**
 - Ley Fintech (2018).
 - API para datos públicos.

Esta realidad nos está ayudando a plantear los esquemas de banca abierta de forma estructurada y ordenada reconociendo que no hay que partir de cero como se pensó originalmente, sino que lo que hay que hacer es ordenar las piezas que hemos construido y armonizarlas para lograr el resultado que como sociedad se desea obtener de esta nueva tecnología.

No existe una definición oficial y única de Banca Abierta

Generalmente hablando

Compartir información de clientes por parte de instituciones financieras con terceros con el permiso del cliente.



¿Para qué? vale la pena soñar

- ✓ Mayor participación de la población en el sistema financiero.
- ✓ Acceso a una gran variedad de servicios financieros en línea.
- ✓ Mejora de productos y servicios para la población.
- ✓ Aumento del tamaño del mercado.
- ✓ **Mejora de los procesos de supervisión.**

¿Cómo?

- El ecosistema financiero mexicano es muy diverso en tipos de instituciones y en su tamaño.
- La forma de conectarse al mundo de la Banca Abierta debe ser accesible a todo el ecosistema, sin importar el tipo de institución o su tamaño, ya que todos los mexicanos tenemos el mismo derecho a disfrutar de todos los servicios.
- La mejor manera de definir un sistema de este tipo es utilizar interfaces de programación de aplicaciones (API), utilizando una tecnología estándar que permite definir las entradas y salidas para todas las funciones que se definen como parte de la Banca Abierta.

- **Situación:** Aumento de los índices de fraude a entidades y usuarios.
- **Propuesta:** Desarrollar principios que nos guíen, tanto a los reguladores como a los regulados, para enfrentar esta situación.
- **Objetivos:**
 - Crear confianza entre los usuarios de que su patrimonio está seguro y que están operando con la entidad de su elección.
 - Crear confianza de que las entidades, a través de sus sistemas y canales de comunicación, entre ellas y sus clientes están tratando con el cliente identificado.



ID digital

Permite confiar en que estamos ante la persona con la que se firmó un contrato a través de información previamente pactada como medio de identificación.

Diferencia entre el mundo físico y el digital:

En el mundo digital puedes tener personas que son indistinguibles si tienen el mismo conjunto de datos.



Ciberseguridad

Proporciona canales seguros para comunicarse entre los sistemas que implementan las funciones relevantes.

La seguridad perfecta es una utopía

Es necesario estar siempre atento a las vulnerabilidades, conocer los sistemas y redes de telecomunicaciones para saber en detalle qué puede fallar y estar alerta ante contingencias.

Estas características implican la necesidad de contar con esquemas de asignación de responsabilidades para cada uno de los participantes en los sistemas que implementamos.

México ya cuenta con varios desarrollos tecnológicos y legales de primer mundo para una implementación exitosa de banca abierta

Avances Legales y Tecnológicos

- ✓ Tarifas telefónicas uniformes en todo el país.
- ✓ Sistema de firma electrónica muy utilizado en la AP.
- ✓ Portabilidad del número de teléfono.
- ✓ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- ✓ Ley General de Mejora Regulatoria.
- ✓ Sistema de Pago en Tiempo Real (SPEI).
- ✓ Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.
- ✓ Reportes Regulatorios enviados a la CNBV con información estandarizada.



México cuenta con los prerequisites necesarios para implementar la banca abierta

Es necesario estar de acuerdo:

- **Regulador con Regulado**
- **Entre entidades teniendo en cuenta la variedad de las entidades financieras**
- **Objetivos finales de la experiencia del usuario**

Hay un problema de asimetría de información:

- **Reconocer el problema**
- **Decidir el enfoque que adoptará el sistema financiero para su solución**
- **Adaptarse a los cambios**



Para el usuario

- Le da control de su información financiera.
- Da la posibilidad de tener registros de pago e historial crediticio que abre el acceso a otros servicios.
- Proporciona al usuario información para poder elegir la mejor institución y servicio.



Para el sistema financiero

- Mejora la imagen pública de instituciones y servicios para una mayor inclusión financiera.
- Mejora la calidad de los servicios.
- Aumenta la disponibilidad de servicios financieros.



Para las instituciones

- Reduce el costo de proporcionar servicios financieros.
- Hace que el mercado sea más grande.
- Amplía y profundiza el mercado para incorporar nuevos participantes.



Para el país

- Aprovecha la infraestructura tecnológica y legal existente.
- La oportunidad de diseñar nuestras propias soluciones.
- Permite participar en el cambio global con reglas propias.

¿Qué sigue? Enfocarnos en los pilares

- **Ciberseguridad:** Los mecanismos a utilizar para la seguridad de la información y las comunicaciones.
- **ID digital:** Mecanismos uniformes de identificación de clientes para el sistema.
- **Protección de datos:** Derechos y obligaciones de las personas físicas con respecto a su función y al uso de los datos.
- **Uso de datos:** Derechos y obligaciones de las empresas que harán uso de los datos.
- **Rendición de cuentas y cumplimiento** en materia de reclamaciones, errores y fraudes, entre otros.
- **Estándar tecnológico y gobierno de datos** a utilizar para la definición de datos y APIs.
- Los **mecanismos de intercambio y administración de datos**.
- Las **funciones de Banca Abierta** que recuperan información e implementan operaciones transaccionales sobre los productos ofrecidos



Establecer un cronograma de implementación

¡MUCHAS GRACIAS!



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

1. **Verificación del quórum e instalación de la sesión.**
2. **Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
3. **Balance de ejecución de las líneas de acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) - Secretaría Técnica del GSIF.**
4. **Open Banking a la Mexicana - CNBV.**
 - Coordinación de Regulación Estructural.
5. **Aplicaciones de Banca Abierta - Banco de México.**
 - Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero.
 - Dirección de Política y Estudios de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados.
6. **Conversatorio entre las personas asistentes.**
7. **Toma de acuerdos de la sesión.**





Estado: En proceso / Versión final
Unidad Administrativa:
Fecha de última actualización:
Fecha de impresión (si aplica):

Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera del Consejo Nacional de Inclusión Financiera Aplicaciones de Banca Abierta –Banco de México



Interna-Usó Limitado

Información de uso interno cuyo acceso está restringido a un grupo limitado de empleados del Banco de México

Introducción

- La banca abierta se refiere a la compartición y aprovechamiento de datos, con el permiso de los clientes, desde instituciones financieras hacia otras instituciones financieras, así como a terceros desarrolladores, para construir aplicaciones y servicios.
- Las interfaces de programación de aplicaciones (APIs) son un conjunto de reglas y especificaciones para que programas informáticos se comuniquen entre sí; dicho conjunto forma una interfaz entre diferentes programas para facilitar su interacción.
 - Un símil sería que las APIs constituyen una “autopista” que facilita el “viaje” rápido y seguro de información, recursos, instrucciones y permisos, encapsulados en “vehículos” constituidos a través de programas informáticos.
- Para que la banca abierta incremente la competencia y se traduzca en beneficios efectivos para los usuarios, es necesario que la autopista opere en forma fluida y con seguridad y que, al mismo tiempo, se asegure un aforo de tráfico de información entre instituciones financieras que se traduzca en mejores productos y servicios para los usuarios y que facilite su movilidad entre instituciones.
- A continuación, se presentan soluciones en ejecución y propuestas en desarrollo que aprovechan elementos de la banca abierta, asociados a los siguientes proyectos:
 - Comparador de créditos.
 - Plataforma de Ofrecimiento de Créditos.
 - Créditos Asociados a la Nómina.

API del Comparador de Servicios Financieros

El Banco de México desarrolló un **comparador de servicios financieros** cuyo objetivo es dar a **conocer** a los consumidores la información que necesitan antes de elegir un crédito, ayudarlos a **comparar** las opciones que ofrecen los proveedores de crédito y asistirlos para **elegir** la opción que mejor se adapte a su perfil y necesidad. El comparador ayuda a elegir **tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, créditos personales, créditos de nómina y créditos automotrices**.

Las **API del Comparador de Servicios Financieros** proveen información de las características y costos de los productos de crédito que las entidades financieras reguladas ofrecen a los usuarios y reportan al Banco de México. Para tener acceso a esta información se ofrecen cuatro tipos de servicios:

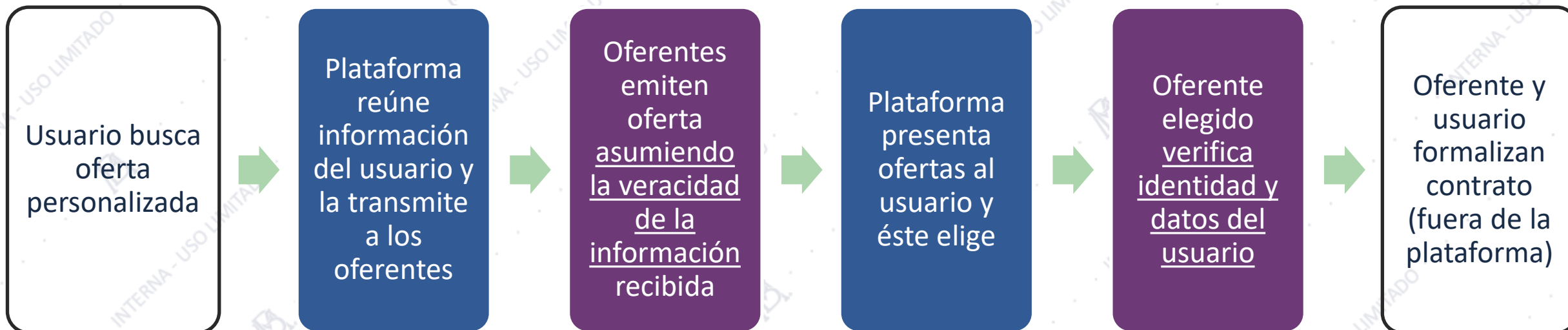
- **Servicio de autenticación (obtener token de sesión):** Se debe invocar cada vez que se desee acceder a los servicios de la API. Permite obtener un token temporal que se debe incluir en todos los servicios a utilizar.
- **Servicio de bitácora:** Permite conocer la última fecha de actualización de las diferentes tablas y catálogos en la base de datos del Banco de México. Esto es de utilidad para evitar realizar consultas de información que no se ha modificado en la base de datos.
- **Servicio de catálogos:** Permiten obtener los catálogos necesarios para interpretar los valores de aquellos campos que toman valores de catálogo.
- **Servicios de características y costos de productos financieros:** Permite descargar las diferentes tablas que contienen información de las características y los costos de los productos de crédito. La información de cada tipo de crédito se almacena en diferentes tablas dependiendo del tipo de información de que se trate.

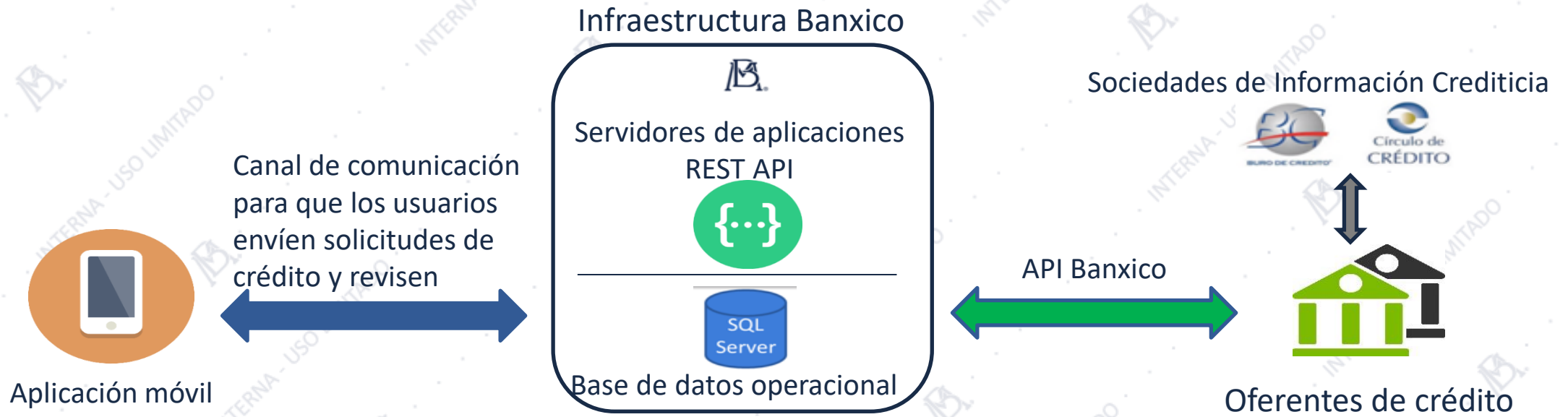
Actualmente se tienen 8 usuarios de esta API, 6 personas morales (incluyendo la CONDUSEF) y 2 personas físicas.

Uso de APIs en la Plataforma de Ofrecimiento de Créditos

El Banco de México desarrolló una plataforma de ofrecimiento de créditos que pone en contacto a los usuarios solicitantes de crédito con los oferentes, permitiéndoles recibir ofertas personalizadas de acuerdo a su perfil y necesidad, promoviendo la competencia y empoderando a los usuarios.

Funcionamiento de la Plataforma



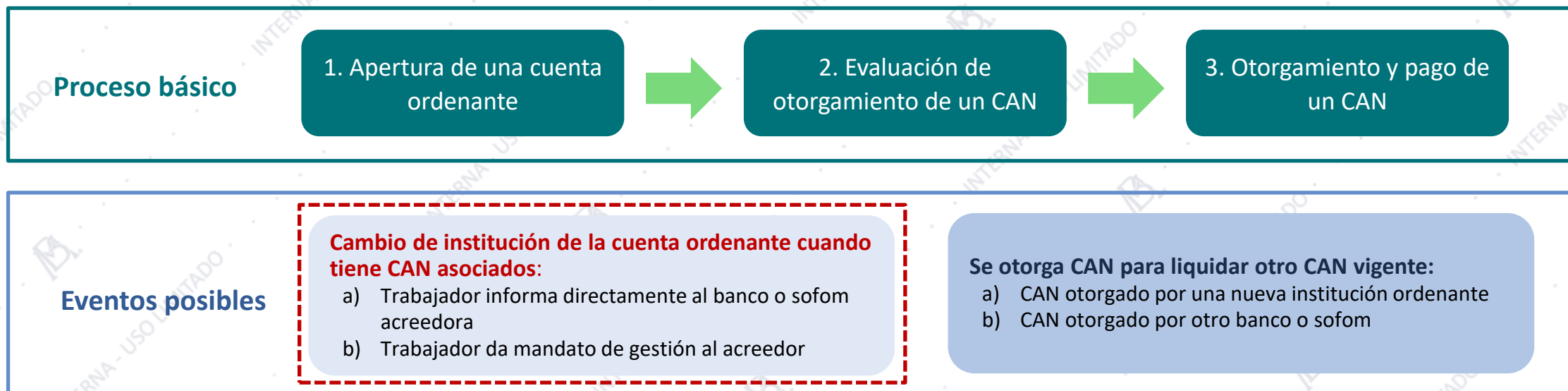


Para compartir la información de la plataforma de forma segura y eficiente con los oferentes, el Banco de México desarrolló un conjunto de API para el intercambio de la información de los usuarios solicitantes y de las ofertas:

Tipo de servicio	Descripción
Servicio de autenticación	Oferente obtiene Access token para usar las API proporcionando credenciales válidas
Servicio de apoyo	Oferente consulta catálogos para conocer la estructura y características de la información
Servicio de resumen solicitudes nuevas	Oferente consulta la API para obtener el resumen de solicitudes nuevas
Servicio de detalle completo de solicitud	Oferente consulta la API para obtener la información completa de las solicitudes nuevas
Servicio de envío de ofertas	Oferente usa la API para enviar ofertas al usuario solicitante
Servicio de actualización proceso contratación	Una vez que el usuario selecciona alguna oferta en la App, el oferente elegido usa la API para actualizar el estado del proceso de contratación del crédito elegido

Créditos Asociados a la Nómina

- El objetivo de la regulación de CAN es promover que la cuenta en la que un trabajador recibe la nómina pueda ser utilizada por este como medio de pago de los créditos que le otorgue cualquier banco o sofom y no solo el banco que le lleva la cuenta de nómina.



Créditos Asociados a la Nómina

- Para atender esta problemática, se ha explorado la posibilidad de disponer de una **base central de información** que permita **alertar a las entidades que hayan otorgado un CAN cuando el trabajador abra una cuenta de depósito en otro banco**.
- La **base central de información** debe satisfacer, al menos: ser un **registro centralizado de información** de los usuarios que tengan cuenta ordenante, así como aquellos que hayan contrato uno o más CAN; ser un **mecanismo de comunicación** entre las entidades participantes, esto es, bancos y sofomes reguladas y tener altos estándares de **seguridad de la información** y permitir el intercambio seguro y reglamentado de la información de los usuarios entre entidades participantes.
- Asimismo, debe permitir: Administrar y controlar el registro e identificación de usuarios con CAN; gestionar la solicitud y entrega de información de las entidades que cuenten con los mandatos correspondientes; recibir la notificación de cualquier banco de que un usuario abrió una cuenta de depósito a la vista; una vez que se tenga una notificación de apertura de cuenta de depósito, identificar si en dicho registro aparece ese usuario con uno o más CAN contratados y, en su caso, emitir una alerta o aviso a la entidad acreedora.

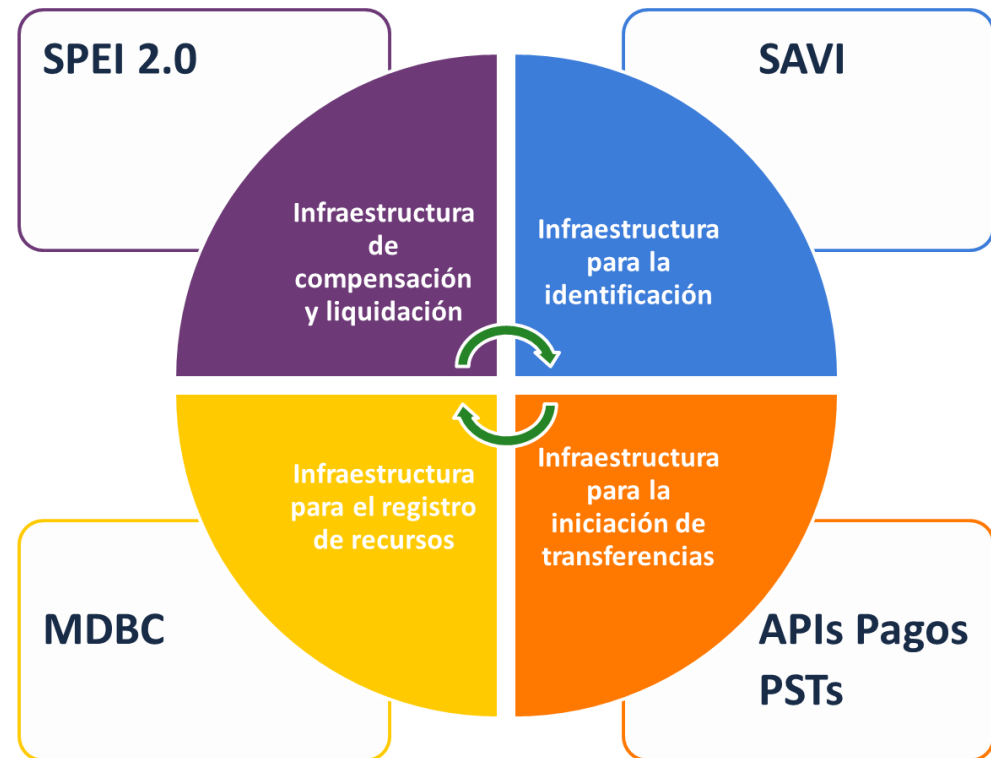


Interfaces de Programación de Aplicaciones (API) para Transferencias en el SPEI

DGSPIM – Noviembre 2022



Finanzas abiertas e iniciación de transferencias



Finanzas Abiertas para la integración del ecosistema	
Actualidad	Nuestro futuro
<ul style="list-style-type: none"> Más participantes en el mercado de pagos que no necesariamente son entidades financieras. Participantes con una base de usuarios amplia al ofrecer sus servicios con una experiencia de usuario sencilla e intuitiva. Interés por propiciar una mayor integración de las redes de usuarios y la red del sistema financiero. 	<p>Interoperar el ecosistema</p> <ul style="list-style-type: none"> Nuevos participantes <ul style="list-style-type: none"> Bigtechs Fintechs Refleja que los pagos dejan de estar centralizados en sus servicios y se reconoce la pieza de iniciación que lo compone. <p>Open Finance</p> <ul style="list-style-type: none"> Exportar los beneficios y objetivos que se tienen en cada red, con un resultado de bienestar social. <ul style="list-style-type: none"> Entidades financieras Terceros Usuarios

Iniciación de transferencias en el SPEI mediante API

- El objetivo de este proyecto es **desarrollar una infraestructura mediante API que permita la iniciación de transferencias en el SPEI**, a través de plataformas de terceros y participantes del SPEI.
- La implementación se da a través de un **hub centralizado**, el cuál es un canal donde se pueden establecer **relaciones seguras** entre entidades financieras y terceros **sin que estos tengan que entrar en contacto directo**, proveyendo elementos necesarios para que únicamente **se acceda a la información estrictamente necesaria** para la provisión de los servicios.
- Las tres funcionalidades más relevantes en la plataforma son:

Enrolamiento

El usuario de la aplicación de un tercero, que a su vez es el cliente de una institución financiera, se enrola en la plataforma indicando con que aplicación quiere iniciar transferencias.

Autenticación

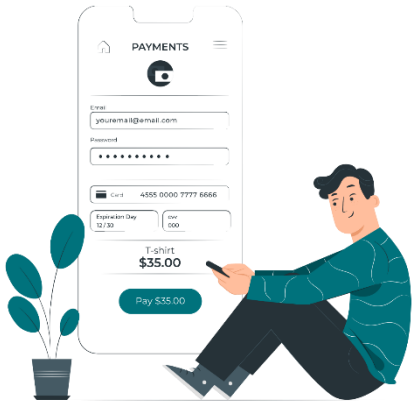
A través de la infraestructura, el usuario valida su identificación y realizará un proceso de autenticación con su entidad financiera.

Iniciación de transferencias

Una vez que el usuario se ha enrolado en la plataforma, puede realizar transferencias desde la aplicación del tercero usando el producto provisto por la institución financiera.

Diagrama de operación

- El esquema de operación funciona básicamente de la siguiente manera:

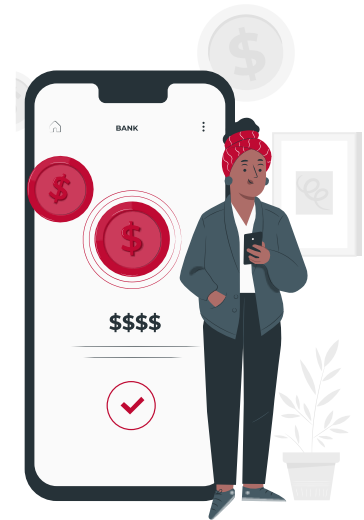


Un usuario solicitará iniciar una transferencia en la plataforma de un tercero, por ejemplo, una plataforma de mensajería.

Para poder iniciar transferencias, el usuario tienen que realizar procesos de validación.

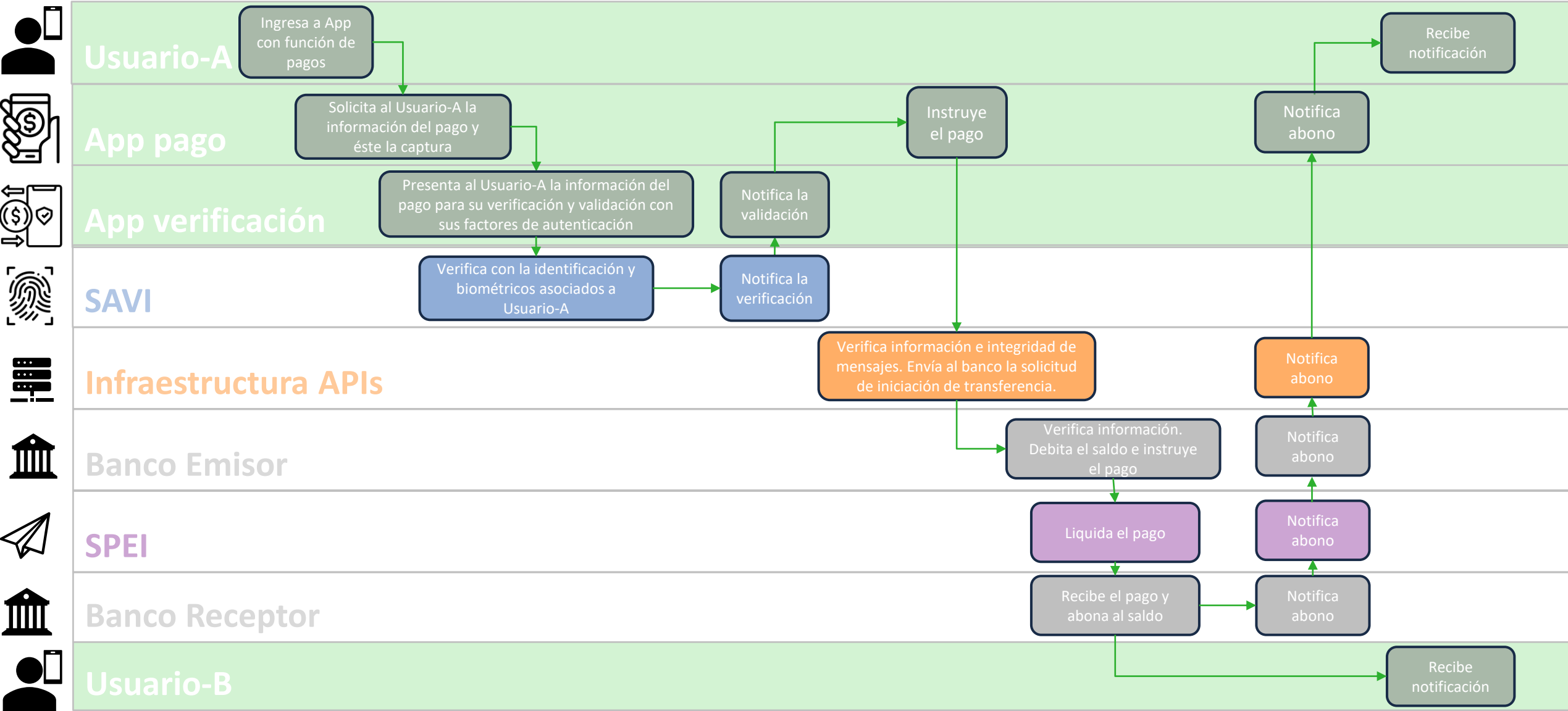


Esta solicitud viajará por una infraestructura segura del Banco de México (HUB) para ser entregada a la Entidad Financiera. Esta generará la orden del transferencia del SPEI.



Los recursos serán recibidos por el beneficiario en su cuenta.

Ejemplo de iniciación exitosa de transferencias a través de APIs para el SPEI





BANCO DE MÉXICO

www.banxico.org.mx

Las imágenes de esta presentación fueron obtenidas de:
<https://storyset.com/>
<https://thenounproject.com/>

1. **Verificación del quórum e instalación de la sesión.**
2. **Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
3. **Balance de ejecución de las líneas de acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) - Secretaría Técnica del GSIF.**
4. **Open Banking a la Mexicana - CNBV.**
 - Coordinación de Regulación Estructural.
5. **Aplicaciones de Banca Abierta - Banco de México.**
 - Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero.
 - Dirección de Política y Estudios de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados.
6. **Conversatorio entre las personas asistentes.**
7. **Toma de acuerdos de la sesión.**



1. **Verificación del quórum e instalación de la sesión.**
2. **Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
3. **Balance de ejecución de las líneas de acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) - Secretaría Técnica del GSIF.**
4. **Open Banking a la Mexicana - CNBV.**
 - Coordinación de Regulación Estructural.
5. **Aplicaciones de Banca Abierta - Banco de México.**
 - Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero.
 - Dirección de Política y Estudios de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados.
6. **Conversatorio entre las personas asistentes.**
7. **Toma de acuerdos de la sesión.**



ACUERDOS DE LA SESIÓN

GSIF23.O.1	Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera tomaron conocimiento de forma unánime del estado de los avances de los acuerdos de sesiones anteriores y de la 22ª Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento llevada a cabo el 12 de octubre de 2022.
GSIF23.O.2	Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento del balance de ejecución preliminar de las líneas de acción de la PNIF presentado por la Secretaría Técnica del Grupo.
GSIF23.O.3	Los integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera en el ámbito de su competencia analizarán el ejercicio presentado sobre el balance de ejecución preliminar de las líneas de acción, y se comprometen a enviar retroalimentación a la Secretaría Técnica del GSIF antes del 15 de diciembre de 2022. Por su parte, la Secretaría Técnica del GSIF presentará en una próxima sesión del Grupo, el resultado con las aportaciones de los participantes.
GSIF23.O.4	La CNBV por conducto de la Coordinación de Regulación Estructural, presentará al Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera un cronograma que contenga los siguientes pasos para la implementación de la Banca Abierta.
GSIF23.O.5	La Secretaría Ejecutiva del CONAIF incorporará en la próxima sesión del Consejo, la presentación sobre el avance en materia de Banca Abierta, conforme a lo compartido en esta sesión del GSIF.
GSIF23.O.6	La CNBV se compromete a presentar en una próxima sesión del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera, los resultados del estudio sobre la inclusión financiera de las personas con discapacidad, elaborado conjuntamente con GIZ.

Muchas gracias

7 de noviembre de 2022

